

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	AURA ELENA YEPEZ CALDERON
Demandado	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CIRO
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00205-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N° 61
Decisión	Rechaza Demanda

Inadmitida la presente demanda de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora AURA ELENA YEPES CALDERON y en contra del señor FRANCISCO JAVIER OCAMPO CIRO.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1db8b5e1166f83c94c8b19a3c71c3d1baa2e858dea379b9d6cbe9f128bb3831

Documento generado en 04/05/2021 01:24:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>